

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez el presente indicado que fueron recibidas respuestas dentro del presente proceso, de parte de la secretaria de Educación del departamento del Magdalena y otras entidades, y la parte demandante solicita se ponga en su conocimiento. Sírvase proveer.

NAILA MILENA CORVACHO ARRIETA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, cuatro (04) de febrero del años mil veintidós (2022)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2021-00158-00 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA seguido por COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO-COOPHUMANA., por medio de apoderado judicial contra EDGAR CARRASCAL CARO.

Visto el informe de secretaría, el despacho dispone:

AUTO:

Atendiendo a la solicitud elevado por parte de la apoderada de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO-COOPHUMANA, el despacho ordena poner en conocimiento de la parte demandante a través del correo electrónico aportado con la demanda, la respuesta emitida por la secretaria de Educación del departamento del Magdalena

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Dario Angel Eguis Suarez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e79805323e697a5fb7434e0486c5e2a1f5aaeacd706a265f62f44823d833206**

Documento generado en 04/02/2022 09:56:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>